

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

A S I S T E N C I A:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

SEÑORES MINISTROS

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal, en la que se recibirá como consejero de este último Cuerpo Colegiado, al magistrado Óscar Vázquez Marín. Señor Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por favor de cuenta con lo previsto para la sesión de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ: Sí señor presidente, con mucho gusto.

En la sesión pública solemne, celebrada el veintisiete de noviembre último, el Tribunal Pleno designó como Consejero de la Judicatura Federal para el período que comprende del primero de diciembre de dos mil seis, al treinta de noviembre de dos mil doce, al señor magistrado Óscar Vázquez Marín, quien en la misma sesión rindió la protesta constitucional respectiva.

A continuación hará uso de la palabra el señor ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, a quien se le suplica pasar al frente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor ministro presidente, señoras ministras, señores ministros, señoras consejeras, señores consejeros; distinguida familia de don Óscar Vázquez Marín, distinguidos ministros en situación de jubilados, distinguida concurrencia.

Lo conocí cuando él realizó lo que creo fue su primer misión profesional como escribiente en el Juzgado Primero de lo Penal, en Guadalajara Jalisco; jovencito, colaborador de un juez templado en el esfuerzo, hombre de bien y de gran sentido común, el juez Luna Márquez, más conocido como el caporal y ya ultra coloquialmente como el capo; porque dicen sus compañeros de escuela, que siendo estudiante de preparatoria y luego en la Facultad de Derecho, viviendo en Tala, Jalisco, diariamente recorría a caballo la distancia de ahí a Guadalajara; encargaba el caballo con una hermana, cumplía con sus estudios, y regresaba a pernoctar a Tala, estimo que sus horas a caballo eran tantas como las de asistencia a sus cursos; pues bien, ese juez de feliz memoria, apoyaba y formaba profesionalmente a Óscar Vázquez Marín, de esto dio fe de refilón un bisoño y joven vigilante que conoció a un más joven y bisoño escribiente juzgador; luego, los crecimientos, la carrera judicial completa en el Poder Judicial de la Federación, ruta de esforzado, esto es, camino paulatino, luchar, comprometido, enseguida el poder de la firma, pero siempre una

constante, buenas hechuras, de un irreprochable funcionario, prestigio conocido y reconocido; sotto voce entre litigantes, con él ni una insinuación, tendría funestas consecuencias para tu asunto si lo haces; y así juez, y así magistrado y así visitador en jefe, nunca percibió el oficio, ni de joven, ni ya no tanto, como lo relata revelé, evidenciando al juez Bredolle, una vez que he visto, revisto, leído, releído, papeleado y hojeado las demandas, comparecencias, exhortos y alegados, coloco sobre el extremo de la mesa de mi despacho, todo un montón de papeles del demandante y le tiro los dados, una vez hecho esto, pongo sobre el otro extremo de la mesa, los papeles del demandado al mismo tiempo que tiro también los dados, la sentencia es dictada a favor de aquél que primero consiguió el número más favorable en el dado judicial; por el contrario, Vázquez Marín, supo y sabe de la disciplina, y de la seriedad en el estudio y en la toma de decisiones; les puedo asegurar en nombre propio, de mis dos compañeras ministras, y de mis siete compañeros ministros, que podemos seguir esperando del Consejero Vázquez Marín, lo que de todo Juez de alta catadura, tal y como lo afirma de La Bruyere: Un hombre justiciero no se deja gobernar, ni busca gobernar a los demás; deja que la razón gobierne sola y gobierne siempre. Digo yo, pero no como una zeta, sino con capacidad de crítica y lo que es más, de autocrítica.

Un cuerpo colegiado plural no puede guiarse por complacencias, sino por sus debates; un cuerpo colegiado vale por lo que cada uno hace, no por lo que cotidianamente delega, pues haciendo lo primero, ajusta y controla, y mediante lo segundo, solo firma: y ni hay ajuste y ni hay control, ni recta y personal razón, sino que la enajenada decide y cuando los depositarios de su fe son secretarios de secretarios, a veces infieles, resuelven lo que frecuentemente afectan, no con toda razón, a alguno de los treinta mil individuos aproximadamente, que en esencia, gobiernan siete. Convengo en que hay que delegar, pero sin soltar las claves, los báculos, los atributos del oficio que señala su objeción. Es de esperar que ese ver claro, que ese esfuerzo especulativo que no clarividencia, siga rigiendo.

La Suprema Corte, con mi voz, da parabienes a un colegiado más, que administrará a los que ministran Justicia Federal en México. El Poder Judicial de la Federación, salvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que paradójicamente con ello, también, en cierta medida, imparten justicia en los oficios de treinta mil mexicanos, y hacia fuera prestigian al Poder Judicial de la Federación mismo, al que con razón los mexicanos identifican como uno.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor secretario. Continúa dando los puntos de esta sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Hará uso de la palabra el señor licenciado Miguel A. Quiroz Pérez, Consejero de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Consejero Miguel Quiroz Pérez.

SEÑOR CONSEJERO MIGUEL QUIROZ PÉREZ.- Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.- Señoras y señores ministros y consejeros.- Distinguida audiencia.- Señor consejero Óscar Vázquez Marín.

Mis compañeras y compañeros me han encargado expresar a usted, el beneplácito de todos los integrantes del Pleno del Consejo, por su reciente nombramiento como Consejero de la Judicatura Federal.

Después de un riguroso análisis de las virtudes y atributos, de quienes como usted, excelentes juzgadores, participaron en el proceso de selección llevado a cabo por esta Suprema Corte de Justicia fue escogido, porque se estimó que es usted, Don Óscar, la persona que el momento exige para integrarse al órgano que constitucional y reglamentariamente administra al Poder Judicial Federal a excepción, desde luego, de esta Honorable Corte y del Tribunal Electoral.

A poco más de diez años de su creación, el Consejo de la Judicatura Federal ha justificado su existencia y el acierto de quienes planearon y concretaron las últimas reformas para transformar al Poder Judicial Federal y resaltar la importancia de las instituciones de impartición de justicia. Por eso, administrar dicho servicio con eficiencia, eficacia y responsabilidad, ha sido y es la tarea prioritaria del Consejo de la Judicatura Federal.

Hace unos días tuve la oportunidad de leer un artículo sobre Sistemas de Impartición de Justicia que en términos generales planteaba: ¿Qué tipo de jueces queremos para el Siglo XXI? La pregunta, de por sí inquietante, adquiriría un atractivo todavía mayor por el contexto en que se formulaba, pues se discutía si los sistemas de impartición de justicia, concebido bajo cánones clásicos, respondían a los novedosos y cambiantes desafíos de la sociedad moderna; este artículo fue publicado en otro país, pero bien vale para el nuestro.

Al ciudadano le queda claro que la sociedad contemporánea es mucho más compleja que las sociedades elementales de antaño y que el aumento creciente de la complejidad social, exige renovadas soluciones para responder oportuna y acertadamente al vertiginoso dinamismo con el que se están experimentando las transformaciones sociales hoy el medio más certero y consensuado que el mundo tiene para atender oportuna y eficazmente las urgencias de la sociedad moderna está en los jueces, todo se ha vuelto justiciable, las modernas tendencias políticas se han significado por el abandono del estado en muchas de sus responsabilidades inherentes a su naturaleza, se ha reducido el papel del poder público al de mero árbitro catalizador y garante de las nuevas libertades del ciudadano; por esa función arbitral, la justicia se ha vuelto el aspecto central del sistema en boga, lo cual explica la creciente demanda social de tutela jurisdiccional y el que la exigencia de justicia crezca cuantitativa y cualitativamente a niveles nunca antes vistos.

El papel de los jueces se ha vuelto relevante, no hace mucho a la función judicial se le consideraba un mero sector de poder encargado de dirimir conflictos, hoy va más allá, se reconoce en los jueces a los auténticos

garantes de la democracia, artífices de la democracia —se dice— porque la democracia no es otra cosa que disfrute de libertades en un mundo de igualdades y para tener acceso efectivo a ese disfrute, nada mejor que los juzgadores, porque son estos garantes, de esa igualdad y de esa libertad; no es la ley la que confiere justicia, son las sentencias judiciales, la ley consigna reglas y confiere facultades, pero no da a cada quien lo suyo, por ello Montesquieu, decía que el más preeminente de los tres poderes es el Judicial, porque el legislativo legisla, sin preocuparse de hacer justicia y el Ejecutivo sólo se responsabiliza en obrar lo mandado por el Congreso, para decirlo sencillamente: sin jueces no hay derecho, la legitimidad en un régimen de igualdad y de libertades es el único poder de quienes no detentan otra fuente de poder; a los jueces les corresponde impartir justicia, en la era más compleja que ha experimentado la humanidad, los valores que han servido tradicionalmente para ejercer su labor, constituyen en tiempos modernos la más valiosa herramienta de que disponen porque lo que se les pide en cada caso que conocen, es hacer efectivos los grandes valores de la democracia, las nuevas generaciones de juzgadores, han acreditado sobradamente el dominio técnico del derecho, pero los retos de la sociedad moderna sólo podrán superarlos con perspectiva social y humana, con la convicción que su encomienda entraña una función socialmente trascendente y públicamente comprometida.

En su caso, señor magistrado, a su sólida formación profesional y al ejercicio de la función jurisdiccional por muchos años, se aduna la valiosa experiencia de haber servido durante un largo periodo como responsable de un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura que tiene posiblemente como ningún otro del propio Consejo, el pulso diario de prácticamente todos los tribunales y juzgados en los veintinueve circuitos del ámbito federal en toda la República, conoce qué pasa en cada uno de los quinientos cuarenta y seis órganos jurisdiccionales que agrupa el Consejo, cuáles son los Circuitos que reportan niveles excelentes en el cumplimiento de los trámites judiciales, que desembocan con las sentencias respectivas; qué juzgados o tribunales, arrastran problemas que van, en algunos casos, desde su integración; y en otros, hasta la falta de productividad, si se me permite utilizar este vocablo, está al tanto

de los problemas que originan las exageradas cargas de trabajo, que tienen determinados Circuitos, motivadas, o bien, por el aumento abrumador de la demanda del servicio, o por la incidencia criminal, o por la actuación, poco escrupulosa, de infinidad de litigantes, o por el nivel técnico que la acuciosidad actual ha alcanzado, éstas, entre otras causas. Conoce a los más ameritados juzgadores federales, que están en funciones, y es usted sabedor, señor magistrado, de cuáles son las insuficiencias y las fallas que se dan en todo el sistema, y que éstas, deben y pueden corregirse y que hay que hacerlo, actuando con visión y firmeza; a la supervisión de las tareas que usted venía realizando, como Visitador del Poder Judicial Federal, habrán de sumarse, en otros ámbito de competencia, las relativas a la carrera judicial, a la creación de nuevos órganos, las de carácter administrativo, que abarcan diferentes especialidades, como las de estadística, informática, planeación financiera, evaluación del desempeño y obra pública; las de conocer y decidir en procedimientos de responsabilidad, y la solución de conflictos laborales internos, sólo también para mencionar algunas de las más importantes. En esta nueva encomienda, será usted partícipe de trascendentes medidas que tendrá que tomar el Consejo, como órgano vivo, en permanente evolución y mejora, sabrán de decidir en un futuro próximo, no tengo la menor duda, aspectos tan importantes como, ¿hasta dónde debe crecer el Poder Judicial de la Federación?, ¿cómo administrarlo mejor?, ¿de dónde provendrán los recursos económicos seccionales para sostenerlo?, ¿cómo podrá garantizarse y mejorarse el nivel de prestaciones de los servidores públicos judiciales?, ¿cuáles serán las consecuencias y los compromisos que significarían para el Poder Judicial de la Federación, la creación de más y más Tribunales?, ¿cómo podrá vigilarse adecuadamente todo el aparato administrativo y de impartición de justicia para evitar su hipertrofia o su incontabilidad?, éstas y otras tareas le esperan; todas, requerirán el concurso de distintas experiencias y capacidades que existen dentro del Consejo. Estoy seguro, señor Consejero, que habremos de compartirlas con seriedad, con rectitud y con el compromiso que motiva la honrosa distinción de pertenecer al Poder Judicial de la Federación.

Enhorabuena, Don Óscar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor magistrado Consejero de la Judicatura Federal, Óscar Vázquez Marín, hará uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra, al señor Consejero, Óscar Vázquez Marín.

CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LIC. ÓSCAR VÁSQUEZ MARÍN: Con su permiso señor presidente.

Respetable señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, respetables señoras y señores ministros, distinguidas señoras y señores Consejeros, señores ministros Don Manuel Gutiérrez de Velasco y Don Arturo Serrano Robles, compañeras y compañeros magistrados de Circuito y jueces de Distrito, distinguidos invitados, amigos todos.

Acudir ante este Honorable Pleno del más Alto Tribunal de nuestro país, para tomar posesión como Consejero de la Judicatura Federal, es par mí un enorme privilegio y motivo de profunda satisfacción. En estas ocasión, la palabra y el sentimiento que más se agolpa en mi mente, es la de gratitud; por ello quiero expresarles en primer término a las señoras y señores ministros integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por haberme designado Consejero de la Judicatura Federal, encomienda que constituye una alta y delicada responsabilidad institucional, que me permitirá servir al Poder Judicial de la Federación, al cual orgullosamente me debo y que me comprometo a trabajar con lealtad, denuedo, intensidad, y sin escatimar esfuerzos, con la privilegiada finalidad de servir a los titulares de los órganos jurisdiccionales, proporcionándoles los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la función jurisdiccional, con el firme propósito de consolidar su independencia judicial, mejorar la calidad de impartición de justicia y garantizar a la sociedad, el acceso a ella.

Lugar importante de mi profundo agradecimiento es para mis padres, pues a ellos debo lo que soy, por su amor, sacrificio, desvelos y ejemplo

de lucha y tenacidad; a mis hermanos mi fraternal cariño, a mi esposa Bety, por haber sido el motor fundamental en mi desarrollo como persona, pues a pesar de las limitaciones de tiempo para nuestra convivencia, debido al cumplimiento de las diferentes encomiendas, me prodigó un inmenso estímulo, cariño y comprensión, por lo que le patentizo mi entrañable y perenne amor y gratitud. A mis queridos hijos, Óscar y César Oman y a sus esposas, y a mis maravillosos nietos, Santiago, María Inés y Christopher Oman, por toda la inspiración y estímulo que son en esta importante etapa de mi vida, todo mi cariño.

Quiero señalar que la etapa de mi vida profesional a la que llego el día de hoy, no hubiese sido posible sin el valioso concurso y apoyo que a lo largo de mi carrera me brindaron muchas personas, que sería prolijo numerar, y pudiera incurrir en lamentables omisiones, por lo que me referiré sólo a algunas de ellas. Justa mención merece evocar la memoria del señor ministro Fernando Castellanos Tena, de quien fui secretario de estudio y cuenta, de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a quien admiré por su gran capacidad jurídica, y recibí invaluable conocimientos que han sido para mí, aporte importante en el campo del Derecho, para él, mi permanente recuerdo.

Importante para mí, es referirme a la persona del magistrado Don Rafael García Valle, destacado humanista, ejemplar juzgador, hombre sencillo y austero, excelente jurista, maestro por condición y convicción, forjador de jueces, magistrados y ministros, él fue quien en forma determinante influyó en mi formación judicial, él hubiese estado muy emocionado y compartiendo orgullosamente estos momentos conmigo, por la fe y confianza que me depositó, para usted Don Rafael, inmenso agradecimiento.

Quiero señalar que en el avance de mi carrera judicial, también recibí el apoyo y orientación invaluable del magistrado Homero Ruiz Velásquez, de quien aprendí, al inicio de mi carrera judicial, la disciplina y acuciosidad que se requiere en el tratamiento de los asuntos, que a cada integrante del órgano jurisdiccional le corresponde atender, por ello, mi especial reconocimiento.

En esta Suprema Corte he tenido la invaluable oportunidad de conocer a varios de sus integrantes, guardando un especial recuerdo por alguna de sus virtudes personales o del ejercicio de su encomienda institucional.

Quiero referirme al señor ministro Don Carlos de Silva Nava, hombre de indiscutible talento e intuición jurídica, dispuesto a escuchar y orientar a quien se acercara a comentar sobre aspectos jurídicos de asuntos a resolver, ¡gracias por su amistad Don Carlos!

También quiero referirme al señor ministro Don Juan Díaz Romero, persona que simboliza la sencillez y humildad a toda prueba, a quien admiro y respeto, por sus altas virtudes judiciales y prudencia, ejemplo singular de juzgador, ¡muchas gracias por considerarme su amigo!

No debo, pues sería injusto de mi parte, dejar de referirme en estos momentos a todos mis compañeros y colaboradores, con quienes en distintas etapas me tocó compartir el cumplimiento de diversas responsabilidades, a todos ellos, mi sincera gratitud por su solidaridad, apoyo y comprensión, pero más por dispensarme su amistad.

El día de hoy, al integrarme al cuerpo colegiado del Consejo de la Judicatura Federal, quiero manifestar ante ustedes, que lo hago plenamente conocedor de la delicada responsabilidad, que constitucionalmente le corresponde cumplir al Consejo de la Judicatura, como soporte fundamental para que la impartición de justicia se haga llegar a la sociedad en los términos y condiciones ordenados por nuestra Carta Magna.

La experiencia que afortunadamente me ha proporcionado el desempeño de diversas encomiendas, tanto en la función jurisdiccional como en actividades administrativas del propio Consejo me han permitido conocer las necesidades y limitaciones que presenta nuestra institución, por lo que asumo con toda confianza el reto que constituye la nueva función que honrosamente me ha sido conferida.

Por otra parte, al participar en la convocatoria para la designación de consejero de la Judicatura Federal, uno de sus puntos contenía como requisito la presentación de un proyecto de programa de trabajo, por lo que en aquella ocasión di cumplimiento a tal disposición. Por tanto, ahora considero oportuno referirme, aunque sea de manera breve, a esas líneas de trabajo como una ratificación de propósitos que me animan para desempeñarme como consejero de la Judicatura Federal. El Consejo actualmente para ejercer sus atribuciones constitucionales y legales tiene bien definidas cinco líneas de acción, que son: administración de recursos, impartición de justicia, carrera judicial, vigilancia y disciplina. El propósito que orientará mi labor en este cuerpo colegiado será participar para consolidar, fortalecer o, en su caso, estudiar y proponer nuevas alternativas que influyan positivamente en los resultados de estos programas.

Los objetivos identificados en mi propósito están en plena congruencia con las metas que debe cumplir la institución para atender los justos y sentidos reclamos de la sociedad, como son, consolidar la independencia de los titulares de los órganos jurisdiccionales federales, mejorar la calidad de la impartición de justicia y, por último, facilitar a la sociedad el acceso a la justicia.

En primer término y derivado de mi experiencia en el área de vigilancia judicial, propondré fortalecer este programa bajo dos supuestos fundamentales: respeto a la autonomía de los órganos jurisdiccionales, así como a la independencia e imparcialidad de sus titulares, partiendo de una base, de una confianza generalizada en ellos. La finalidad de esta actividad es lograr una cultura de reconocimiento a la supervisión y vigilancia judicial por los beneficios que ello aporta a la actividad jurisdiccional, coadyuvando así a cumplir con los postulados del artículo 17 constitucional, la aplicación de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Estrecha vinculación con la propuesta anterior es la relativa al fortalecimiento de la carrera judicial con la integración de algunos temas estratégicos en la actividad de formación y capacitación de funcionarios

judiciales, como son materias específicas relacionadas con el manejo de herramientas administrativas aplicadas a la actividad de los órganos jurisdiccionales con la firme intención de establecer de manera accesible la cultura organizacional para lograr mayor productividad, eficiencia y eficacia en los tribunales encargados de impartir justicia.

En otro aspecto, es de suma importancia para la institución, realizar un análisis y diagnóstico sobre los principios y lineamientos aplicables al sistema que regula la adscripción y readscripción de los titulares de los órganos jurisdiccionales, destacando invariablemente en la toma de decisiones de esta materia dos premisas esenciales: las necesidades del servicio y el perfil del juzgador, para lograr una adecuada optimización de los recursos, capital humano de la institución.

En la administración de recursos, tema esencialmente delicado, observaré y propondré irrestrictamente la observancia de los principios de eficiencia, eficacia, disciplina, transparencia y rendición de cuentas, racionalidad y honestidad en la aplicación de los recursos de la institución con estricto apego al artículo 134 constitucional.

Por otra parte, promoveré que en todos los programas que desarrolle el Consejo, además de la plena justificación de éstos en la etapa de planeación de la institución, se integre paulatinamente al proceso administrativo la etapa de evaluación de manera sistemática y permanente. La finalidad y utilidad de este propósito es el que la institución tenga con certeza la información necesaria y fundada que le permita conocer el tramo de cumplimiento cualitativo y cuantitativo de los objetivos y metas trazadas en cada programa para que el Consejo de la Judicatura dé cumplimiento a las funciones y responsabilidades que constitucionalmente tiene a su cargo.

Éstos son algunos de los aspectos que considero oportuno señalar de manera breve, pues constituyen una parte inicial de mis objetivos, que coinciden con los de la institución a la cual serviré.

En esta ocasión he tenido la oportunidad de expresar ante ustedes mi personal y espiritual sentimiento de gratitud, pues bien señala y señala

muy bien un sabio proverbio popular que dice: La memoria del corazón es la gratitud. Por ello inicié mis palabras con las expresiones de agradecimiento, pero ahora, deseo finalizar con la palabra “compromiso”; para ello, me permitiré evocar las palabras que pronunció el señor ministro Don Juan Díaz Romero, durante una sesión pública del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de su recepción como ministro: “mi primera palabra fue de agradecimiento; que la última sea de promesa; la promesa de realizar el esfuerzo más grande que mis limitadas capacidades me permitan para lograr, con la ayuda y paciencia de mis compañeros, la satisfacción de servir al pueblo de nuestra patria, con apego a las leyes y a la Constitución que he protestado guardar”.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, entregará al señor consejero Óscar Vázquez Marín, la credencial, el distintivo y la constancia de recepción correspondientes.

Se invita atentamente al señor consejero, pase a recibirlos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose desahogado los distintos puntos de esta sesión pública solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se levanta la sesión, citándose a las ministras y ministros, dentro de unos minutos, a la sesión ordinaria de este día.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:40 HORAS)